

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Presidencia del C. Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA CORTES QUIROZ.- Diputado Presidente, se informa que hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum para iniciar sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en las Ipad de cada legislador que tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Sesión Ordinaria. 6 de noviembre de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el que solicita la ampliación de turno de dos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, por el que informa la inversión realizada en los mercados públicos del Distrito Federal durante 2013.
- 6.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 8.- Uno de la escuela de administración pública del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Acuerdos

10.- De la comisión de Gobierno para crear la Comisión Especial que conocerá, estudiará y dictaminará las propuestas de candidatos y candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 2013 y 2014.

Iniciativas

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, para lograr el acceso total al conocimiento científico, así como para erradicar la brecha y el analfabetismo digital en la Ciudad de México, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones y de la Ley de Obras Públicas ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa de reforma a la Ley de Salud y la Ley de Educación ambas del Distrito Federal en materia de educación sexual, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Reproducción Humana Asistida y reforma y adiciona los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para el Fomento de las Industrias Creativas del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 16, 60 y 62 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de dignificación salarial y de las condiciones de seguridad social de las personas físicas que presten servicios para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de las Leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas del Distrito Federal, en materia de contrataciones públicas, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención Integral y de Cuidados Paliativos Pediátricos del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presentan las diputadas María Gabriela Salido Magos e Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal y Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 delegaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen programas para el urgente rescate de espacios públicos, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Distrito Federal, su posición respecto a la privacidad en las averiguaciones previas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a la COFEPRIS se realicen las acciones necesarias para contemplar el cambio del formato de las etiquetas que establecen la información nutricional en los productos alimenticios y bebidas en general, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y al titular de la Secretaría de Finanzas Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, que dentro de sus respectivas competencias, instrumenten acciones con las que se considere e incluya a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortínez de la delegación Coyoacán, en la lista anual del dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la

Ciudad de México y en la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en donde los contribuyentes reciban servicio por tandeo por el suministro de agua, con el objeto de que se les continúe aplicando una cuota fija para los bimestres del año 2015, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales en conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la realización de campañas de detección oportuna del virus de inmunodeficiencia humano, por medio del uso de pruebas rápidas en zonas estratégicas de dichas demarcaciones, así como la elaboración de campañas de educación sexual para prevención de enfermedades de transmisión sexual, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

31.- Con punto de acuerdo para exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a implementar en el programa proyecto bicentenario *Ciudad segura* un esquema piloto de contratación para personas con discapacidad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la jefatura de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que emprendan acciones encaminadas a regularizar el funcionamiento de los llamados *food trucks* en la Ciudad, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor para que en el marco del programa *Saludarte* en su capítulo de información nutricional se incluyan contenidos relativos con la campaña *Menos sal, más Salud* implementada por la Secretaría de Salud con la finalidad de dar a conocer las enfermedades causadas por el uso excesivo de la sal en la población infantil, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que dé cumplimiento a lo establecido en el resolutivo cuarto del dictamen por el que esta H. Asamblea aprobó la solicitud de autorización para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos del STC-Metro provenientes del aumento en la tarifa para el programa de mejoramiento, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, remita a este órgano legislativo, un informe que detalle las actividades de remodelación, así como el presupuesto destinado y ejercido hasta el mes de noviembre de este año, para el parque recreativo *Los Culhuacanes*, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de la República Mexicana, remita a este Soberanía el proyecto para la ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como el diagnóstico sobre la viabilidad del proyecto en los predios seleccionados y su impacto ambiental e inicie una campaña de difusión del proyecto, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y privilegiar el diálogo en todas las observaciones que haga la sociedad, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a promover que los consumidores consulten la etiqueta de valor nutrimental para mejorar sus niveles de consumo de productos procesados, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria de Educación del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Mara Robles Villaseñor, en el marco del acuerdo integral para prevenir y erradicar la violencia, acoso, maltrato y discriminación en la población escolar de la Ciudad de México y como parte de

la estrategia de capacitación e implementación de escuelas para las y los responsables de crianza respecto de esta fenómeno social, tenga a bien considerar el diseño y los fundamentos del programa *Escuela para padres* como parte de la estrategia de prevención de la violencia en el entorno escolar, con miras al involucramiento de la familia en la atención al fenómeno social llamado *Bullying*, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Rufino H. León Tovar, para que en el ámbito de sus atribuciones aplique un plan vial integral que mitigue los problemas de vialidad que se registran en la avenida Tláhuac delegación Iztapalapa, ante el cierre temporal de 11 estaciones de la línea 12 del Metro, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a que lleve a cabo una exhaustiva revisión de la plantilla de personal y las tareas de su estructura para realizar una propuesta adecuada del presupuesto necesario para el ejercicio fiscal 2015, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, considerar la implementación de jornadas de trabajo en favor de la comunidad como medida sustitutiva de la pena a aquellos procesados por delito no grave, primodelincuentes e internos que purguen sentencias por el mismo delito al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se requiere al Contralor General del Distrito Federal rinda un informe a esta H. Asamblea sobre el monto de las sanciones económicas impuestas y ejecutadas en la presente administración, especificando la fecha en que fueron impuestas y finalmente las acciones que ha implementado para impulsar el pago de las sanciones pendientes, que

presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a que informe a esta H. Asamblea Legislativa las medidas y metas que se ha planteado para disminuir los accidentes de tránsito, su mortandad y la problemática general que generan en la Ciudad de México, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para dotar de los elementos de difusión necesarios para coadyuvar con el programa *En frío invierno, calor humano 2014-2015*, a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, informe a esta Soberanía el avance y aplicación de los recursos etiquetados para el proyecto denominado *cosecha de agua de lluvia en instalaciones educativas* a realizar en la delegación Cuauhtémoc e Iztapalapa, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo mediante el cual el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba como prioridad para el Presupuesto de Egresos del 2015 el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Sobre la inseguridad y violencia en la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 47 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativa a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y con proyecto de decreto por el que se reforman los diversos artículos del Código y Leyes Locales, que determinan sanciones y multas administrativas, concepto de pagos y montos de referencias para sustituir el salario por la unidad de México que cuenta en la Ciudad de México de manera individual o por múltiplos de ésta remitidas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Mancera Espinosa.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Prevención Social e relación a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión solicitante, con fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Asimismo con fundamento en la normatividad antes citada, esta Presidencia amplía el turno a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de

Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 158 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por el que se informa de la inversión realizada en los mercados públicos del Distrito Federal durante el 2013. Proceda la Secretaría a dar lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Jaime Alberto Ocho Amorós, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente.

Comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por el que se informa de la inversión realizada en los mercados públicos del Distrito Federal durante 2013.

Mediante punto de acuerdo presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, durante el mes de marzo del presente año, en el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, efectúen visitas a las obras por contrato de administración realizadas en los mercados públicos de cada demarcación, durante el año 2013.

Con el objeto de dar seguimiento a su reactivación económica y que dentro de las políticas de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos es una prioridad, razón por la que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal se llevaron a cabo recorridos en los mercados públicos con mayor inversión de las 16 delegaciones, con el objetivo de verificar las acciones en obra que llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal 2013.

En la información enviada por las delegaciones, observamos que en su mayoría dividieron el presupuesto destinado a los mercados y que

definitivamente no es suficiente para lograr un cambio de imagen en beneficio de locatarios y usuarios.

Cabe destacar que en la delegación Benito Juárez realizó en el Mercado Tlacomecatl una intervención a fondo, logrando un cambio de imagen encaminado a su reactivación económica.

Otro punto a destacar es la inversión en la reconstrucción del Mercado de La Merced, nave mayor, ocasionada por el incendio de febrero del 2012 y que a la fecha sigue su proceso.

A continuación se detalla la inversión por delegación. Inversión en mercados por delegación 2013: Álvaro Obregón, 996 mil 776 pesos; Azcapotzalco, 7 millones 245 mil 569 pesos; Benito Juárez, 22 millones 027 mil 491 pesos; Coyoacán, 7 millones 800 mil 069 pesos; Cuajimalpa, 4 millones 400 mil pesos; Cuauhtémoc, 12 millones 506 mil 481; Gustavo A. Madero, 6 millones 200 mil pesos; Iztacalco, 6 millones 500 mil pesos; Iztapalapa, 6 millones 932 mil 909 pesos; Miguel Hidalgo, 20 millones 750 mil pesos; Milpa Alta, 4 millones 526 mil 307 pesos; Tláhuac, 5 millones 659 mil 657 pesos; Tlalpan, 16 millones 710 mil 145 pesos; Venustiano Carranza, 35 millones 300 mil pesos; Xochimilco, 6 millones 354 mil 591 pesos; Magdalena Contreras, 6 millones 932 mil 999 pesos. Siendo esto un total de 170 millones 882 mil 645 pesos.

Como puede observarse la inversión total en el mantenimiento de los mercados públicos del Distrito Federal apenas representa el 0.6 por ciento del presupuesto total que en conjunto fue asignado a las delegaciones.

Es fundamental que con políticas apropiadas encaminadas a lograr que los mercados públicos de esta ciudad sean modernizados con estrategias bien definidas, con certeza jurídica y con un reglamento que les permita desarrollar su actividad comercial redundará en el beneficio de sus locatarios y de los habitantes de esta Ciudad.

Lo anterior a efecto de que del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa esté informada.

Atentamente. Diputado Rubén Escamilla.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia, contienen respuesta relativa a los asuntos aprobados por este órgano legislativo. Por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados: 1 de la Secretaría de Salud, 1 de la Escuela Administración Pública y 1 de Oficialía Mayor, todos del Distrito Federa, por los que se remiten respectivamente diversas informaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Administración Pública Local, y del primero además de la Comisión de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para crear la Comisión Especial que conocerá, estudiará y dictaminará las propuestas de candidatos y candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 2013 y 2014. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Esta Comisión de Gobierno tiene a bien crear la Comisión Especial que tendrá como objeto conocer, estudiar y dictaminar las propuestas de candidatos y candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 2013-2014.

Segundo.- La Comisión Especial señalada en el punto inmediato anterior estará conformada por los diputados siguientes: Presidente, Manuel Granados Covarrubias; Secretaria, Ariadna Montiel Reyes; integrante, Federico Döring Casar; integrante, Fernando Espino Arévalo; integrante, Cuauhtémoc Velasco

Oliva; integrante, Genaro Cervantes Vega; integrante, Jesús Sesma Suárez; integrante, Víctor Hugo Lobo Román; integrante, Eduardo Santillán Pérez; integrante, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano; integrante, Antonio Padierna Luna; integrante, Manuel Alejandro Robles Gómez; integrante, Arturo Santana Alfaro; integrante, Efraín Morales López; integrante, Santiago Taboada Cortina; integrante, Jorge Gaviño Ambriz.

Tercero.- Se instruye a la Mesa Directiva comunicar el presente ocuro al Pleno de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en esta Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 14 días del mes de octubre del año 2014.

Firmado por la Comisión de Gobierno.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Comisión Especial de referencia y en consecuencia proceda en los términos reglamentarios correspondientes.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 se traslada al final del capítulo correspondiente y que el punto 38 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento para lograr el acceso total al conocimiento científico, así como para erradicar la brecha y el analfabetismo digital en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio, diputado Alberto Martínez Urincho, y de las diputadas y diputados Rocío Sánchez Pérez, Carmen Antuna Cruz, Víctor Hugo Lobo Román, Alejandro Rafael Piña Medina, Manuel Alejandro Robles Gómez, Diego Raúl Martínez García, Evaristo Roberto Candia Ortega, Dione Anguiano Flores, Polimnia Romana Sierra Bárcena y Carlos Hernández Mirón, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente presentamos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa.

Apreciables compañeras y compañeros diputados:

En estos tiempos la llamada sociedad de la información es una expresión que se ha consagrado como el término hegemónico, los antecedentes del término sin embargo datan de décadas anteriores. En 1973 el sociólogo estadounidense Daniel Bell introdujo la noción de la sociedad de información en su libro *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, donde formula que el eje principal de ésta será el conocimiento teórico y advierte que los servicios basados en el conocimiento habría de convertirse en la estructura central de la nueva economía y de una sociedad apuntalada en la información, donde las ideologías resultarían sobrando. Sin embargo, el concepto de la sociedad de la información como construcción política e ideológica se ha desarrollado de la mano de la globalización, la aceleración de un mercado mundial abierto y la autorregulación en el contexto. Si bien las tecnologías de la comunicación han sido un factor clave en la aceleración de la globalización económica, su imagen

pública está más asociada a la expansión de servicios como el Internet, la telefonía celular e internacional o la televisión por satélite.

En cambio la noción de la sociedad del conocimiento emergió hacia finales de los años 90, es empleada particularmente en medios académicos como alternativa que prefieren a la sociedad de la información.

La UNESCO en particular ha adoptado el término sociedad del conocimiento o su variante sociedades del saber dentro de sus políticas institucionales y ha desarrollado una reflexión en torno al tema, que busca incorporar una concepción más integral, no ligada solamente a la dimensión económica.

Ahora bien, reconocemos que las tecnologías de información y comunicación han generado un cambio de paradigma basado en la información debido a que representa una materia prima de éstas, lo cual ha repercutido en la humanidad, ya que la información forma parte de toda actividad social. Así actualmente se acepta con mayor certeza que las tecnologías de la información y de la comunicación constituyen medios que pueden facilitar la comunicación social y la adquisición de información y conocimiento.

Es innegable que el desarrollo económico sostenido es sin lugar a dudas un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más incluyente. En México tenemos la convicción de que incrementar la inversión y el presupuesto destinado a la investigación, al desarrollo científico, tecnológico e innovación es el motor fundamental para dinamizar la economía y solucionar las situaciones como el retraso económico, la baja productividad, la mala distribución del ingreso, el desarrollo educativo y la pobreza.

Sin duda la experiencia internacional nos ha demostrado que aquellos países que han optado por invertir en ciencia y tecnología han obtenido resultados favorables. Por ejemplo, en la década de los 80 países como Corea, China, Taiwán y Finlandia guardaban un producto interno bruto per cápita muy similar al de nuestro país. Debemos observar que el aumento en su gasto en ciencia y tecnología los llevó a un acelerado crecimiento económico y a posicionarse como actores clave en un contexto internacional cada vez más competitivo.

Por otro lado, los países que han logrado robustecer la apropiación social del conocimiento se caracterizan por ser más innovadores y en consecuencia

aceleran su crecimiento económico en forma sostenida para incrementar la calidad de vida de su población. De esta forma se busca la participación de la sociedad en la solución de asuntos que sientan como propios. Para este fin es necesario fortalecer los mecanismos que incrementen la cultura científica de los mexicanos y conduzcan una mayor apropiación social de la ciencia y del conocimiento, la divulgación y el acceso al conocimiento.

Por otra parte, hay que resaltar que la información científica, principal fruto de los investigadores, es el recurso más importante de la innovación tecnológica, por ello es imprescindible promover y apoyar el libre acceso a ella, es decir la accesibilidad en línea a la información académica para todos, libre de la mayoría de las barreras impuestas por las licencias y los derechos de autor, para promover el intercambio del conocimiento en el plano mundial, la innovación y el desarrollo socioeconómico.

Por ello esta iniciativa tiene como propósito promover el libre acceso, particularmente a la información científica, artículos de publicaciones periódicas, ponencias de conferencias y conjuntos de datos de varios tipos, proveniente de la investigación financiada con fondos públicos.

No olvidemos que el libre acceso beneficia a los investigadores, innovadores, docentes, estudiantes y a la sociedad en general, promueve el intercambio de conocimiento en el plano mundial para alentar los descubrimientos científicos, la innovación y el desarrollo económico y con ello el libre acceso a la información y conocimientos debe integrarse como una política pública en la Ciudad de México, a efecto de transitar hacia una auténtica sociedad del conocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicitándole respetuosamente a la Presidencia de esta Mesa Directiva ordene la inscripción del texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones y de la Ley de Obras Públicas, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito sea insertado de manera íntegra el texto de la iniciativa que presento en el Diario de los Debates.

La corrupción, es un fenómeno sumamente complejo y multifactorial que afecta de manera significativa el desarrollo de una nación o de una entidad, pero sobre todo el bienestar social en general. Las prácticas de corrupción que se presentan en un Estado se expanden desde el interior de la sociedad hasta el ejercicio de las funciones públicas, generando con ello una serie de repercusiones negativas cuyos efectos impactan en distintos ámbitos de la realidad nacional y ejemplo de ello es la capacidad que tiene este fenómeno de inhibir el desarrollo económico equitativo de la población, favorecer la consolidación de élites y burocracias políticas y económicos, afectar la credibilidad y la legitimidad de los gobiernos e impedir que los recursos públicos coadyuven al desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos.

Transparencia Internacional ha documentado que los países en desarrollo son a menudo los grupos de la sociedad más vulnerables los que acaban pagando por la existencia de la corrupción en las contrataciones de obras públicas, ya que son los que más necesitan de políticas públicas y sobre todo de los servicios.

Respecto de esto cabe mencionar que en el orden jurídico mexicano existe una figura denominada el testigo social, la cual surgió como una iniciativa de la organización Transparencia Mexicana en el año 2001, que se institucionalizó como un mecanismo de participación de la sociedad mexicana principalmente a

nivel federal a partir de 2004 y en algunas otras legislaciones a nivel local, cuyo objetivo es brindar transparencia en los procesos de contrataciones públicas.

Los testigos sociales, son personas físicas, jurídicas o colectivas principalmente ONG o asociaciones civiles, representantes de la sociedad civil que participan por regla general en las más importantes contrataciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en aquellas que llevan a cabo las Entidades Federativas, el Gobierno del Distrito Federal o los órganos político administrativos de éste en los casos en que los se aplican recursos federales.

Los testigos sociales, por la propia complejidad de la contratación y la alta responsabilidad que conlleva, son expertos en contrataciones públicas, con alto reconocimiento, prestigio, experiencia y compromiso social. El testimonio que rinden se publica para conocimiento de toda la sociedad, comúnmente en las páginas de internet de los entes responsables de las contrataciones.

Dichos testigos participan con derecho a voz en las referidas contrataciones gubernamentales y emiten al término de éstas un testimonio sobre el desarrollo además de que en cualquier momento del proceso de contratación alertan sobre presuntas situaciones irregulares ocurridas durante los procesos de contrataciones gubernamentales. A través de mecanismo de participación y representación se inserta al ciudadano en las contrataciones públicas relevantes en las que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial con el fin de eliminar riesgos de opacidad y de corrupción.

En cuanto a la experiencia internacional en la materia tenemos que esta figura se utiliza principalmente ya en muchos países latinoamericanos. Así en Colombia existe el veedor social, en donde la función de la veeduría es realizar una vigilancia preventiva y una posterior al proceso de la gestión. En Perú también existe ya una figura de veeduría ciudadana, estas son agrupaciones de personas organizadas que promueven y protegen la transparencia en las contrataciones y adquisiciones que llevan a cabo las entidades del estado. Por su participación se cubre obviamente una cuota.

En cuanto a las ventajas de esta figura debe considerarse que el testigo social fortalece la transparencia en los procesos de contratación, genera confianza y credibilidad entre los servidores públicos, los proponentes y la opinión pública sobre la honestidad y transparencia con que se realiza la contratación, promueve además un cambio cultural hacia la honestidad y los principios éticos, promueve la eficacia, la eficiencia, la economía, la imparcialidad y honradez en las contrataciones públicas; propicia la detección de áreas de oportunidad y la mejora continua; produce información empírica sobre los riesgos y áreas críticas de corrupción; contribuyen a recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

Como es posible observar, la participación no sólo de la sociedad sino de órganos técnicos con los conocimientos y capacidad suficiente para vigilar los procesos de contrataciones públicas, representan los intereses sociales, es un imperativo para fomentar el escrutinio público y evitar actos de desvío o actos de corrupción.

Ahora bien, la presente iniciativa pretende reconocer y potencializar la figura del testigo social como integrante de un esquema que garantice que la supervisión de los procesos relevantes de contrataciones públicas se realicen por personas con los conocimientos técnicos requeridos para llevar a cabo dicha encomienda.

Asimismo, como parte de la necesidad del reconocimiento de la actividad del testigo social, esta iniciativa propone regular su participación y establecer los principios y reglas a las que debe sujetarse su actividad, entre otros aspectos concernientes al otorgamiento de su registro, sus obligaciones, supuestos y procedimientos en los que podrán participar.

El derecho a recibir un pago como reconocimiento al tiempo dedicado a su participación, a ser incluso infraccionado y sancionado, aplicado de acuerdo al reglamento correspondiente.

En suma, como hemos venido proponiendo en el grupo parlamentario de Acción Nacional, se trata de incorporar una figura más al marco jurídico vigente en materia de adquisiciones y de obras públicas que blinde el presupuesto público de cualquier desvío reduciendo su eficiencia, apoye técnicamente a los

funcionarios encargados de realizar todo tipo de compras, así como incorporar una figura que ya mundialmente ha sido acreditada.

Por lo anterior, me permito presentar una serie de reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal para que se incorpore la figura del testigo social y se abone a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en materia de contrataciones públicas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma a la Ley de Salud y a la Ley de Educación, ambas del Distrito Federal, en materia de educación sexual, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se trasladan al final del capítulo de iniciativas, los puntos enlistados numerales 14 y 15.

Esta Presidencia informa que se recibió con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 16, 60 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de dignificación salarial y de las condiciones de seguridad social de las personas físicas que presten servicios para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

La lucha por el mejoramiento económico, social y cultural de la clase trabajadora ha sido una lucha constante. En nuestro país la constitución del 17 integró la responsabilidad patronal en accidentes de trabajo, enfermedades, resguardar la higiene, seguridad y otorgar previsión y seguridad social a los trabajadores. Lo anterior muestra una lucha histórica de la sociedad para el establecimiento de la seguridad social universal, con la que se busca garantizar que ningún trabajador quede desprotegido.

A partir de los procesos de globalización en las últimas décadas, las tendencias en el mercado laboral han hecho que los trabajadores deban tolerar condiciones laborales precarias, inseguras, inciertas e imprevisibles, donde el no contar con un sistema de seguridad social es el principal y común denominador.

Este en conjunto con los altos índices de desempleo y salarios precarios, son motivo de preocupación y obligan a realizar el diseño, construcción y ejercicio de políticas públicas para reducir los efectos de estos fenómenos.

En México el mercado laboral presenta una serie de condiciones de precariedad como la falta de acceso a protección y a la seguridad social. En este sentido y de acuerdo con el INEGI a través de la Encuesta de Empleo y Ocupación, hay más de 2 millones de personas que trabajan en el Gobierno y de ellas en el Distrito Federal, laboran 314 mil.

En este II Informe el Jefe de Gobierno declaró que 40 mil trabajadores del Gobierno del Distrito Federal tendrán un empleo de calidad con protección y acceso a la seguridad social, regularizando su estatus, el régimen bajo el cual fueron contratados.

No es desconocido para los presentes que el Jefe de Gobierno ha presentado propuestas para incrementar el salario mínimo como una demanda legítima y legal de contribuir y garantizar el mandato constitucional que promulga una justa redistribución de las riquezas.

Para materializar este derecho constitucional el Jefe de Gobierno instruyó a dotar a cada trabajador del GDF las prestaciones de ley que la ley reconoce, acceso a servicios de salud, seguro de riesgo de trabajo, de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez, de invalidez y vida.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con 903 personas contratadas bajo el régimen de honorarios que no cuentan con beneficios de seguridad social, prestaciones y servicios que la ley les otorga, cuestión que consideramos debe ser corregida.

Este Recinto Legislativo, expresión y reflejo de la voluntad popular, debe ser congruente con los principios de justicia social y los logros de las luchas sociales para acceder a una vida digna que le garantice la protección y bienestar a los trabajadores.

Debemos asumir nuestra responsabilidad social, ser ejemplo y portavoz de estas garantías laborales partiendo por dignificar la fuerza laboral que representan nuestros compañeros.

En efecto, las reformas aquí planteadas pretenden establecer que la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo realice la contratación del personal y en general todas las contrataciones en que sea parte, se sujeten a los principios de dignificación salarial, empleos de calidad con condiciones de protección y seguridad social a las personas físicas que presten los servicios.

Asimismo, dicha propuesta establece la estricta prohibición de contratación de personal de forma directa o a través de intermediarios que no cumplan con las condiciones mínimas de protección, seguridad social y salario remunerado.

Por una justicia social, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforma diversos artículos de las Leyes de Adquisiciones y Obras Públicas del Distrito Federal en materia de contrataciones públicas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

La corrupción es el lastre de las democracias con que medran las élites dominantes y de cuyos andrajos se recubre un robusto régimen político autoritario. Su solapamiento no debe tener cabida en ningún tipo de gobierno y menos aún los gobiernos de izquierda.

En esta tesitura, uno de los rubros que más genera impacto en la eficiencia y buen gobierno de la Administración Pública es el tema de las compras de gobierno, realización de obra o contrataciones públicas.

La identificación de niveles de corrupción y la ineficiente utilización del recurso presupuestal nos obliga a cuestionar si las leyes vigentes en materia son lo suficientemente claras para evitar el mal uso de los recursos y promover que estos sean utilizados de forma idónea, es decir, que el gobierno compre calidad al mejor precio.

En este sentido, las Leyes de Adquisiciones y Obras Públicas para el Distrito Federal establecen los lineamientos y procedimientos en materia de contratación pública, sin embargo resulta evidente que existen deficiencias en estos ordenamientos. Es el caso del Distrito Federal, la mayoría de los procesos de compra son realizados por asignación directa, la cual implica un amplio margen discrecional.

Aunque la discreción es necesaria en casos muy específicos para garantizar procesos y toma de decisiones efectivas, la falta de regulaciones y lagunas existentes provoca vulnerabilidad ante la deficiencia en la asignación y ejecución del gasto público.

En este contexto, presentamos ante los ciudadanos de esta Capital una nueva visión en materia de contrataciones, la cual no sólo comprende el aspecto de eficiencia en el ejercicio del gasto, contiene una perspectiva cuya finalidad es la de establecer como ejes rectores de esta materia a la justicia social y redistributiva, así como la transparencia para fortalecer la publicidad, los procedimientos de compra, obligando a las dependencias a conservar una versión pública en video y la *versión estenográfica* de las etapas resolutorias de eficiencia y en el ejercicio del gasto público.

Debemos recordar que nuestro ordenamiento en materia de adquisiciones toma como parámetros para la asignación de contrataciones aspectos técnicos y económicos como los mejores precios y calidad para la asignación de éstas, cuestiones pilares en este rubro. Para ello proponemos la creación de una unidad técnica de la Oficialía Mayor que tenga como tarea emitir dictámenes sobre los precios, disponibilidad y condiciones de los bienes de servicios que requiera la Administración Pública, basado únicamente en cuestiones técnicas, asimismo establecer nuevos criterios, parámetros de valoración, la evaluación y ponderación de las personas físicas o morales participantes que contribuyan en la mejor medida en la defensa, promoción y protección de los grupos de población vulnerable, jóvenes emprendedores, personas pertenecientes a minorías, etcétera.

De esta forma se fomenta la participación en los procesos de compra gubernamental a personas o empresas que contribuyan a fortalecer la equidad social de esta capital.

Otro aspecto de la presente iniciativa para combatir la corrupción en el ejercicio del gasto público es hacer obligatorio el listado de precios máximos de bienes y servicios. Si bien es cierto que la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal establece la generación de un catálogo de precios con base en un estudio de mercado, lo cierto es que en el orden normativo sólo establece dicho catálogo

como una referencia, por lo anterior su obligatoriedad constituye una cuestión indispensable para evitar el fenómeno pernicioso de la compra de bienes a sobreprecio.

En materia de sanciones y responsabilidades lo que proponemos es involucrar en mayor medida las responsabilidades para el caso de particulares involucrados y beneficiados con una conducta ilegal, imponiendo sanciones económicas equivalentes al excedente que se le haya pagado al particular beneficiado sobre el límite máximo del precio por la adquisición, arrendamiento o prestación de servicio, así también obligándolo a la reparación del daño patrimonial.

También se elimina la facultad discrecional de utilizar los mecanismos de adquisiciones directas e invitaciones restringidas sin justificación alguna, permitiendo su aplicación siempre y cuando no excedan el 20% de su volumen anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios.

En este contexto, en armonía con el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, propuesto por el Jefe de Gobierno, se propone la integración del Consejo Consultivo Ciudadano para Eficientar el Gasto Público de la Ciudad de México, y tiene como facultad principal la de analizar y proponer estrategias para el desarrollo de los programas y acciones que en materia de contratación pública lleven a cabo las dependencias, delegaciones u órganos desconcentrados.

Asimismo se establece el derecho a la participación de empresas, productores y testigos sociales en todos los procesos de licitación y adjudicación como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Este Consejo emitirá la opinión correspondiente para la formulación de un catálogo de precios máximos de bienes y servicios que determine la Unidad Técnica de la Oficialía Mayor, así como dar seguimiento a las estrategias que contemple el Plan de Prevención en Materia de Contrataciones Públicas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Orgánica.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención Integral y de Cuidados Paliativos Pediátricos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Presupuesto y Gasto y Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria me permitiré mencionar únicamente lo más relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito se inscriba íntegramente el contenido de la misma en el Diario de los Debates de la presente sesión.

A nivel federal se han realizado algunos esfuerzos para dotar recursos suficientes a las áreas de ciencia, tecnología e innovación; sin embargo, estos siguen siendo considerablemente discrepantes en lo establecido en la ley y con expectativas de quienes estamos inmersos en el tema y que sabemos la capacidad de crecimiento y desarrollo que se lograría en caso de contar con un mayor presupuesto en ciencia y tecnología, quiero poner un ejemplo con mayor precisión a lo descrito, basta con realizar un comparativo entre lo que establece el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología y lo que se ha realizado en los ejercicios fiscales 2013 y 2014, respectivamente. Dicho artículo establece que la asignación mínima que el Estado debe aportar a dicha área en ciencia y tecnología es el 1% del producto interno bruto, el cual en 2013 fue de 15.2 billones de pesos y en 2014 de 16.8 billones de pesos, por lo que en una relación lógica permitiría que se destinaran 150 mil y 168 mil millones de pesos en cada ejercicio fiscal, sin embargo la realidad es muy distinta, ya que solamente el Congreso de la Unión aprobó 48 mil millones y 56 millones en 2013 y 2014, respectivamente, en el tema de ciencia y tecnología. Las cifras que les describo en cuanto al presupuesto asignado a nivel federal 2013 y 2014 nos reflejan que dicha asignación tan solo representó el .29% y el .32% del producto interno nacional, es decir el .32 de un punto porcentual del total del presupuesto del país.

En el Distrito Federal en el 2012 se logra la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación. Una de las principales y transversales promesas del doctor Manceras. Cuando nosotros llegamos aquí a esta Legislatura fue precisamente de manera unánime y fruto de todos los grupos parlamentarios que se pudo crear esta nueva ley y esta nueva Secretaría, al mes de la creación prácticamente ya estaba publicada en la Gaceta Oficial y se le pudo dar vida a esta Secretaría; sin embargo de 2012 a 2013, pasando de ser de Instituto a Secretaría el presupuesto bajó, es decir de 450 millones que tenía como Instituto pasó a ser Secretaría con 289 millones, prácticamente 140 millones menos, es decir una Secretaría nace pero le quitamos recursos. Yo no entiendo el contrasentido de lo que pudiera ser esto.

¿Qué es lo que proponemos nosotros en esta iniciativa? Para atender la escases de los recursos con los que cuenta la Secretaría de Ciencia y

Tecnología e Innovación del Distrito Federal, se propone una solución similar a la que se aplica en el ámbito federal del Presupuesto de Egresos de la federación en su artículo 44 y lo describe así: *Las sanciones económicas que en su caso aplique el Instituto Federal Electoral en ese tiempo, ahora INE, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos, es decir que el dinero que se les cobra en multa a los partidos políticos se designe directamente al área de ciencia y tecnología*, porque se regresa a la TESOFE y no sabemos adónde va a parar ese dinero, sería de mucho valor que todas las multas de los partidos en el Distrito Federal este recurso se pudiera mandar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Ese es el espíritu de lo que perseguimos con esta iniciativa.

Como lo he mencionado, a nivel federal el presupuesto se obtiene por multas a los partidos políticos y es designado a ciencia y tecnología, sin embargo esta disposición no se ha homologado a nivel local, que es lo que pretendemos que se realice.

El tema por ejemplo tan sólo en 2014 que ya se aplicó, la Ley de Ingresos del Distrito Federal pretenderíamos recaudar un total de 257 millones, es decir las multas en las que incurrieron en 2014 los partidos son 257 millones de pesos que podrían canalizarse al ámbito de ciencia y tecnología y prácticamente esto lo podríamos realizar.

¿Cómo lo queremos hacer en el Distrito Federal? Así pasa en lo federal. ¿Pero aquí en la Ciudad de México qué es lo que pretendemos hacer? Aquí tenemos en 2014, obtenerlo del tema de arrastre de vehículos por grúas, que como sabemos también llegan a la Tesorería, pero no sabemos al día de hoy cuánto dinero se recauda por las multas, cuánto dinero se recauda por arrastre de las grúas que todos los días están, lo quiero citar así, están liberando las vialidades a favor de todos los capitalinos, las grúas, aunque todos sabemos que ese no es el sentido.

Si nosotros trasladáramos ese recurso a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, estamos estimando 1 mil 9.35 pesos es la multa en el Distrito Federal que ya incluye el tema del arrastre. Si nosotros solamente destináramos 62 pesos que es el equivalente al almacenaje cuando llegan al

corralón los autos, estos recursos que podríamos obtener se darían un 50 por ciento más de recursos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y creo que sería de mucho beneficio que todo ese dinero que pagan los capitalinos para liberar sus autos cuando se los lleva la grúa, se pudieran ir íntegramente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en el Distrito Federal es en un artículo único, se adiciona al Artículo Transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para quedar como sigue:

El 50 por ciento de los ingresos derivados de los derechos de servicio de grúa y almacenaje de vehículo que a su efecto señale la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el año 2015, es decir para que aplicará prácticamente en dos meses que falta para que termine el año, serán reintegrados a la Tesorería dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en la que el contribuyente realice el pago. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo de investigación y proyectos científicos, que en su momento tenga a bien designar la misma Secretaría. Dichos recursos no podrán ejercerse en servicios profesionales, es decir en contratar más personas. Deberá ser exprofesamente en investigación y nuevos proyectos y debe reportarse en los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de dichos recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 15 y 18 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida a los y las alumnas de la carrera de derecho de la Universidad de la República Mexicana, invitados por el diputado Daniel Ordóñez Hernández. Sean ustedes bienvenidos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a presentar a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández y a nombre propio la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La presente iniciativa resuelve un problema de facultades que venía inmersa en la propia desde su última gran reforma, armonizando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los 16 órganos político administrativos, en específico la facultad de expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, así como la facultad de integrar el registro de manifestación de construcción otorgada en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Cabe mencionar que los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son el de transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de todas las personas a la información que es pública en posesión de los órganos locales.

Dichos preceptos no son posibles, no es posible alcanzarlos en la actualidad, pues el artículo 15 de la Ley en mención señala las obligaciones del órgano ejecutivo de mantener actualizada de forma impresa para consultar directa y en los respectivos sitios de Internet de acuerdo con sus funciones, según corresponda la información respecto a los temas, documentos y políticas que

ahí se detallan. Sin embargo, la fracción XIII de dicho artículo, le confiere la publicación de información que corresponde de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los órganos político-administrativos.

Hoy en día la fracción XIII de dicho artículo nos indica que el órgano ejecutivo deberá publicar una relación de constancias, certificados, permisos, licencias y autorizaciones, registros de manifestación y dictámenes de las obras que se llevan a cabo en cada una de las demarcaciones territoriales, que permitan conocer el estado, situación jurídica y modificaciones de cualquier índole de cada predio.

Sin embargo, si ingresamos a la ventanilla única de transparencia del Gobierno del Distrito Federal para observar estas obligaciones, observamos la leyenda: No aplica, esta Jefatura de Gobierno no genera, administra o detenta información respecto de constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, registros de manifestación y dictámenes de las obras a que hace referencia esta fracción, de acuerdo a lo establecido en el manual administrativo de la Jefatura de Gobierno, puesto que esta facultad es de los órganos político-administrativos de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Esta iniciativa solamente plantea derogar la fracción XIII del artículo 15 y agregar una fracción X al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que corresponde a la obligación de los órgano político-administrativo de mantener actualizada de esta forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet de acuerdo con sus funciones, según corresponda la información respecto de los temas, documentos y políticas que ahí se detallan, logrando con esto subsanar este error que actualmente impide cumplir con los objetivos planteados en dicha ley y dotar a la ciudadanía de una herramienta útil que permita lograr un gobierno mucho más transparente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, diputado Presidente.

En mérito de la representación social que nos enviste por la confianza depositada hacia nosotros por los ciudadanos de esta entidad, debemos defender y proteger sus intereses de manera individual pero también de manera colectiva.

Es necesario dejar claro que el fin más puro de cualquier norma es buscar el bien común de las personas hacia las que son aplicables. En este sentido, nuestro ministerio debe ser el ejemplo de justicia y equidad, de tal forma que nosotros legislemos y hagamos que sea siempre reconocido por la solidez de su finalidad sostenida de sus argumentos.

Así bien, debemos decir que el objeto primero de estas reformas son precisamente dotar dentro del mismo instrumento los mecanismos eficaces para garantizar la seguridad jurídica del ciudadano al contar con servicios inmobiliarios, toda vez que las últimas reformas a la ley de la materia resultan eficaces pero no otorgan los alcances deseados.

Por lo anterior, debe destacarse que el documento que ahora se presenta transita principalmente sobre el hecho de contemplar sanciones en la actual Ley de Prestaciones de Servicios Inmobiliarios.

Asimismo, se contemplan los criterios que se deben de observar en la motivación y fundamentación de las sanciones que se impongan. En se sentido, nuestra máxima responsabilidad como protectores sociales es garantizar con la norma adecuada y eficaz de función del campo normativo planteado de manera que sea lo más justa, equitativa y responsable posible.

En mérito de lo anterior y por la fundamentación y motivación expuesta con antelación, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa que adicione a las reformas a la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- Se establece un capítulo especial de infracciones y sanciones estableciendo los artículos 27 al 39.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hemos vivido y padecido en los últimos meses, en los últimos años, el enorme flagelo que representa para la sociedad mexicana el tema de la delincuencia, y por supuesto que a todos nos afecta y nos corresponde contribuir a atacar todo lo que en realidad es un sistema perverso de corrupción, de malos incentivos, de falta de oportunidades, de una cultura de la violencia y una serie de factores que se entretajan para explicar lo que parecería inexplicable, el nivel tremendo de violencia, el nivel lastimoso de inseguridad que vivimos en este país y también en esta ciudad.

Por eso no podemos descuidar lo que pasa en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México. Todos sabemos desafortunadamente que los Centros Penitenciarios en este país en vez de ser Centros de Readaptación Social en

realidad son escuelas del crimen, son universidades donde enseñan a la gente a delinquir, y en el peor de los casos gente inocente, porque desafortunadamente nuestras cárceles no necesariamente están llenas de villanos sino están llenas de gente pobre. En el peor de los casos, mucha gente humilde que entra a una cárcel sale graduada a través de un mal sistema de incentivos, de una readaptación social fallida, sale graduado como delincuente.

Por eso la iniciativa de hoy creemos que es muy importante. Ya hemos presentado hace un par de semanas una iniciativa para modificar aspectos relevantes dentro de los centros de readaptación y para acompañar a esa iniciativa que presentamos hace un par de semanas estamos poniendo a consideración de ustedes hoy incrementar el número de custodios tal como lo recomienda la ONU.

Hay una métrica que es recomendada por la ONU, que también fue recomendada ya por la Comisión Nacional de Derechos Humanos desde 1994, que dice que debe de haber un custodio por cada 10 reclusos. Es una norma internacional, es lo que se llama en política comparativa una mejor práctica, y no es una cosa menor porque no se trata nada más de que cuiden a los reclusos, se trata de que haya un sistema general que permita mantener un orden, que permita una mejor readaptación de los reclusos, que sin lugar a dudas ayudaría a darle otra cara a los centros de readaptación, a los reclusorios de la ciudad.

Actualmente hay 40 mil internos en el Distrito Federal, 10 centros penitenciarios que cuentan con 3 mil custodios divididos en tres turnos, es decir que por turno hay mil custodios en promedio, mil custodios para cuidar a una población de 40 mil.

Al respecto vale la pena recordar lo que establece la ley en la materia en su artículo 19, que dice que las autoridades del sistema penitenciario respetarán los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas privadas de la libertad, garantizando su libre y pleno ejercicio, salvo los que le sean suspendidos por resolución judicial y los límites estrictamente necesarios para la seguridad y disciplina interna.

Por esa razón, compañeras y compañeros diputados, es que queremos someter a la consideración de este pleno una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 105 de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, con un artículo único que reforma el artículo 105 para decir como sigue: *En el interior de los centros de reclusión el personal deberá ser preferentemente del mismo género que los internos. En el caso del personal técnico de seguridad invariablemente deberá ser del mismo género y se procurará, según la suficiencia presupuestaria, que se encuentre en funciones un elemento para la custodia de cada 10 internos.*

Con esta iniciativa, compañeras y compañeros diputados, no solamente vamos a atender una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que data ya de hace dos décadas, sino también vamos a estar dentro de los parámetros que establece la Organización de Naciones Unidas y vamos a contribuir ya no quejándonos sobre la delincuencia, no quejándonos sobre el efecto terrible de la delincuencia sino contribuir tomando medidas concretas en las causas estructurales que no ayudan a mermar la capacidad delictiva y los órganos de corrupción, que desafortunadamente a través de los centros de reclusión afectan y mal educan a los reclusos para convertirlos en criminales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Esta Presidencia informa que la iniciativa en el numeral 25 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para el Fomento de las Industrias Creativas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con el permiso del diputado Presidente.

La idea de esta iniciativa, primero para la cual agradezco el trabajo y el intercambio que hemos tenido con la Secretaría de Cultura que tiene un interés importante en el tema y con un grupo importante de organizaciones y de personas que a título personal encuentran que una de las grandes vocaciones de la Ciudad de México son las industrias creativas. La Ciudad de México, como todas las grandes capitales mundiales, como todas las ciudades que tienen y que concentran en su interior conocimiento, creación artística, capital intelectual, generan una gran cantidad de valor agregado de empleo en industrias que tienen qué ver con la gastronomía, que tienen qué ver con la cultura, que tienen qué ver con el diseño, que tienen que ver con los productos audiovisuales, que tienen que ver con convertir la creatividad artística y la creatividad cultural que hay en la sociedad en actividades productivas que generen empleo de gran valor agregado.

Hay ciudades en el mundo que han logrado exponencial este tema y convertirse en verdaderos ejemplos de la promoción de industrias creativas en el mundo: la ciudad de Londres, la ciudad de Berlín, la ciudad de Buenos Aires de manera destacada en América Latina, en donde el diseño, en donde la moda, en donde la gastronomía, en donde la pintura, en donde el diseño industrial se convierten en grandes generadores de atracción turística, de empleo y de generación de empleo.

El valor agregado que las industrias creativas generan en el mundo en relación al producto interno bruto es de más de un 10%, además por supuesto que el fomento de este tipo de industrias generan cohesión social, permiten recuperar a la cultura original que tenemos los mexicanos, permite también que las personas tengan un mayor empoderamiento, permite que tengan una mejor formación, hay una gran cantidad de ganancias que tiene una ciudad si puede tener este tipo de industrias.

En este sentido proponemos una ley que primero permita tener un diagnóstico y un estadística precisa de todas las personas que realizan industrias creativas en la ciudad y que calculamos que pueden estar representando algo así como

el 20% del producto interno bruto de la Capital. Personas que tienen una galería, personas que se dedican al diseño de vestido, personas que tienen una actividad audiovisual, personas que se dedican a diseñar edificios, etcétera y que por supuesto que en la Ciudad abundan.

Este registro permitirá hacer política pública por medio primero de un consejo dentro del gobierno de la Ciudad encargado específicamente de promover este tipo de industrias y de dictar políticas que permitan que estas industrias se desarrollen y que estas personas tengan elementos para poder seguir haciendo su trabajo. ¿Cómo? Con incentivos fiscales, con la creación de espacios en donde de manera conjunta el talento que tienen estas personas pueda conjuntarse y puedan crear productos de gran calidad artística y de gran valor en el mercado.

Tercero. Promovemos también la idea de que exista un plan integral por parte del gobierno de la Ciudad en donde se detalle cada una de las acciones que tienen que ver la manera de evaluar estos procesos, de tal forma que la Ciudad vaya evolucionando en sus políticas públicas, que encontremos modelos a seguir en el ámbito internacional de hacia dónde queremos llegar en cada uno de los temas, si la prioridad será vestido, si la prioridad será el tema gastronómico, si la prioridad el diseño, cómo la Ciudad se va a ir moviendo para que la industria creativa sea uno de los grandes motores económicos de la Capital.

Finalmente, que se pueda establecer un fondo específico de fomento a este tipo de industrias.

La mayoría de las personas que están en esta actividad son empresarios, son empresarios medianos, son empresarios pequeños, son profesionistas que tienen como principal valor su talento, que tienen como principal valor su formación y que eso puede tener un valor muy importante para la sociedad y para el mercado si somos capaces de empaquetarlos en las políticas públicas adecuadas.

La mejor promoción para una política pública de pequeña empresa en la ciudad sin duda está en este tipo de iniciativas. La vocación de la Ciudad de México tiene que ser una vocación de crear actividades de un gran valor

agregado, actividades en donde las pequeñas empresas se puedan desarrollar, actividades en donde podamos combinar creatividad, tecnología, valor, capacidad de producir pues una serie de productos que serán atractivos para que la gente los consuma, para que la gente venga a la ciudad a consumir este tipo de industrias, pero también se puedan transformar en productos industriales de un gran valor agregado.

Me parece que el momento económico que hoy vive el país, el momento económico que hoy vive la ciudad, requiere de plantear alternativas distintas en donde el Estado tenga con claridad el tipo de políticas que puede desarrollar para generar empleo, para generar valor y también para poder conservar el patrimonio cultural que tenemos.

México y la Ciudad en particular tienen un patrimonio cultural y una capacidad de creación artística sin igual en el mundo que tiene que ser potenciada y que perfectamente nos puede convertir en una de las grandes capitales en el tema de industrias creativas.

Yo creo considero que esta Asamblea tiene qué tener como una de sus principales prioridades analizar iniciativas que van a generar mayor empleo, mayor desarrollo económico y sobre todo mayor conservación del patrimonio cultural de la ciudad.

Insisto, agradezco a las personas de la Secretaría de Cultura y sobre todo a muchísimos actores, a muchísimos creadores que se han acercado en este tema y que nos han hecho ver que esta es una gran área de oportunidad para la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Adelante.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle si esta iniciativa la puede turnar también a la Comisión de Turismo.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos hace llegarlo por escrito, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Sí, presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 14 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con el punto de acuerdo suscritas por el diputado integrante de este Organismo Colegiado, asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso y tal como a continuación se enlista.

Para solicitar de manera respetuosa al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y al Titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, que dentro de sus respectivas competencias instrumenten acciones con las que consideren incluyan a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortines, de la Delegación Coyoacán, en la lista anual de dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en la resolución de carácter general, mediante el cual se determina y se dan a conocer las zonas en donde los contribuyentes reciban servicios por tandeo por el suministro de agua con el objeto de que se les continúe aplicando la cuota fija los bimestres del año 2015, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnará a las Comisiones Unidas Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Robles Villaseñor, para que en el marco del programa de salud, en su capítulo de información nutricional, se incluyan contenidos

relativos a la campaña *Menos Sal, Más Salud*, implementada por la Secretaría de Salud, con la finalidad de dar a conocer las enfermedades, causada por el uso excesivo de sal en la población infantil, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por lo que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal que informe a esta honorable Asamblea Legislativa las medidas y metas que se han planteado para disminuir los accidentes de tránsito, su mortandad y la problemática que genera en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se traslada al final del orden del día el punto enlistado en el numeral 26.

Asimismo se informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 34, 38, 40 y 45.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, su posición respecto a la privacidad en las averiguaciones previas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

El punto de acuerdo que presento el día de hoy es muy importante, sobre todo por lo lamentable del caso y la preocupante situación que vivimos en la Ciudad de México.

Sé que el partido en el Gobierno busca minimizar situaciones como esta, pero tienen que abrir los ojos ante la realidad que viven los ciudadanos. Ya son mucho los antecedentes, focos rojos o alertas, ¿por qué esperar a que los problemas nos superen?

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Solicito a los asistentes dejen continuar a esta Asamblea Legislativa con sus trabajos. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- En el mes de septiembre un estudiante de negocios de la Universidad del Valle de México fue víctima de la delincuencia en Insurgentes Sur, a la altura de San Jerónimo. Los hechos ocurrieron cuando saliendo de clases fue abordado por un sujeto que intentó despojarlo de su vehículo, sin embargo se resistió por lo que recibió un impacto de bala en el brazo.

Algunos transeúntes que caminaban por la zona se percataron de los hechos, por lo que solicitaron auxilio de policías preventivos, que inmediatamente iniciaron una persecución que originó que el agresor fuera atropellado por el Metrobús, para posteriormente ser detenido por los elementos de seguridad, algunos metros adelante la policía también detuvo a un supuesto cómplice, ambos fueron puestos a disposición del Ministerio Público.

Se inició una averiguación previa por los delitos de tentativa de robo y homicidio en contra de los dos detenidos y uno de los factores cruciales que permitió que el Ministerio Público ejerciera acción penal, fue la denuncia de la víctima y el reconocimiento que éste hizo de los delincuentes por medio de la cámara de Gessel.

Un mes después de la detención de los asaltantes, José Luis fue ejecutado a sangre fría, mientras se encontraba cenando en una taquería en avenida Universidad y Petén, en compañía de su familia.

Los familiares comentaron que fue un ataque directo, pues no se llevaron ninguna pertenencia del occiso y lo llamaron por su nombre segundos antes de dispararle. Todo sucedió en menos de 20 segundos.

Una de las líneas de investigación para determinar cuál fue el móvil del delito, señala que todo esto se originó después de que reconociera a los delincuentes que intentaron asaltar a José Luis, ya que uno de los delincuentes era policía. Los familiares comentaron que lo mataron por denunciar y por eso mismo su papá y su hermano acordaron no hacer nada. Presumiblemente en venganza por haberlos denunciado los asaltantes tuvieron de alguna forma acceso a los datos de José Luis, los cuales les permitieron cazarlo.

El artículo 20 inciso c) fracción V establece que uno de los derechos de la víctima u ofendido es al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad, cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada.

De este precepto constitucional se desprende de manera excepcional los supuestos en los que la víctima u ofendido podrán resguardar su identidad. Sin embargo la tentativa de homicidio y robo no se encuentra en dicho ordenamiento.

Adicionalmente, el artículo 37 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece que toda la información es pública con excepción de aquella que de manera expresa se prevé como información reservada. En ese sentido la fracción II de dicho relativo contempla que será reservada la información cuando su divulgación ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona o el desarrollo e investigaciones reservadas, es decir, se prevé una restricción para que las averiguaciones previas sean públicas, pero el derecho constitucional de los imputados a conocer la información prevista en la averiguación está por encima, así como las restricciones que contempla para que la información sea confidencial, tanto de víctimas como de ofendidos.

No se puede determinar cuál fue el móvil del homicidio hasta que la indagatoria lo establezca, pero sí podemos presumir por el contexto en el que se desarrollaron los hechos que el homicidio puede derivar de una venganza por parte de algún delincuente relacionado a los que previamente fueron consignados al Reclusorio.

No podemos concebir que los ciudadanos se encuentren ahora más inseguros cuando denuncian la comisión de un hecho delictuoso que cuando no dan vista a la autoridad encargada de investigar los delitos.

La Ciudad de México es cada vez más insegura y por este tipo de hechos los ciudadanos han perdido la confianza en los Ministerios Públicos, pues ahora consideran que es más fácil quedarse con su daño en una situación de ganar o perder, en el que el sujeto pasivo es evidentemente el perdedor, que ejercer el derecho que tienen de denunciar.

Dejemos de tapar el sol con un dedo o afirmar que los delincuentes vienen a vacacionar, que el Procurador deje de vacacionar en el ejercicio de su encargo.

¿Por qué creen que se han reducido las denuncias?

Por lo anterior, solicito al INFODF se pronuncie respecto a la privacidad en las averiguaciones previas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se investigue si la Procuraduría cuenta con las medidas de resguardo suficientes para proteger esta garantía individual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la COFEPRIS se realicen las acciones necesarias para contemplar el cambio de formato de las etiquetas que establecen la información nutricional en los productos alimenticios y bebidas en general, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Alejandro Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a la consideración de este pleno legislativo el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Una mala alimentación genera diversos impactos negativos en la salud de las personas, que van desde padecer obesidad hasta generar enfermedades graves como lo son la diabetes, hipertensión y algunos tipos de cáncer, entre otras, por lo que llevar una alimentación equilibrada y saludable es indispensable para el bienestar físico y emocional de las personas.

Por lo anterior, los gobiernos deben de tomar las medidas necesarias a fin de que sus habitantes conozcan los valores nutrimentales de los productos que consumen. Es por ello que algunos países han implementado el llamado semáforo nutrimental, el cual consiste en indicar mediante el color verde, ámbar y rojo las cantidades de grasas y otras sustancias en los alimentos. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, el año pasado en las distintas delegaciones políticas de nuestra ciudad fueron detectados poco más de 226 mil casos de obesidad y sobrepeso en el Distrito Federal, por lo que es un tema que debe de ser tomado en cuenta a la brevedad, ya que de igual manera se han presentado casos recientemente de niños de 11 a 13 años con problemas de hipertensión y diabetes causados por lo mismo.

Que los problemas de salud derivados del índice de masa corporal representa un gasto superior al 34% de los ingresos de las familias mexicanas, a su vez para el gobierno representa 7 puntos porcentuales de su Cuenta Pública. Asimismo, de acuerdo a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal 3 de cada 4 camas de hospital son ocupadas por pacientes con enfermedades relacionadas a la obesidad, por lo que se debe impedir esta cifra en nuestra ciudad.

Que el desarrollo de etiquetados frontales en los productos que adviertan al consumidor si un producto tiene baja, media o altas concentraciones de azúcar, grasa y sal, ha sido eficiente para que las selecciones en el mercado se inclinen por la opción más saludable, por lo que la Organización Mundial de la Salud ha recomendado el desarrollo de este tipo de etiquetados.

Que como parte de la estrategia nacional para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, se estableció que a través de las etiquetas frontales se debería comunicar la información nutrimental clara a los consumidores y fomentar decisiones saludables, sin embargo de acuerdo a una encuesta realizada por la Alianza por la Salud Alimentaria, se mostró que este etiquetado es incomprensible, recomendando por ello que el etiquetado conocido como de semáforo nutrimental podría ser de mayor comprensión y entendimiento para el consumidor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de esta soberanía, VI Legislatura, exhorta respetuosamente al licenciado Mikel Andoni Arriola Peñaloza, Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones necesarias a efecto de que el etiquetado nutrimental en alimentos y bebidas sea más fácil de comprender para los consumidores. Para ello su sugiere utilizar el etiquetado como semáforo nutrimental.

Salón de sesiones de esta Soberanía a los 6 días del mes de noviembre de 2014.

Atentamente, la de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Alejandro Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales en conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para la realización de la campaña de detección oportuna del virus de inmunodeficiencia humano por medio del uso de pruebas rápidas en zonas estratégicas de dichas demarcaciones, así como la elaboración de campañas de educación sexual para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los primeros casos de pacientes con inmunodeficiencia supresión grave fue registrado en los Estados Unidos en 1991 y se reconoció como situación clínica insólita al presentarse en hombres jóvenes sin factor de riesgo evidente para entonces. Para 1984, el Centro de Control de Enfermedades de Atlanta había logrado establecer un patrón de transmisión por vía sexual predominante entre homosexuales y poco más tarde se reconocieron casos por transmisión sanguínea. Hacia 1985 se hizo evidente en México el crecimiento de casos en pacientes femeninas con historia de transmisión sanguínea como único factor de riesgo en común, se trataba de una epidemia secundaria desencadenada por el uso de transfusiones, cuando aún no existía la posibilidad de saber si la sangre estaba contaminada que se presentó en mujeres en situación clínica asociadas con parto.

La infección se identificaba prácticamente en todo el mundo, pero en cada país la edad de la epidemia era diferente. A partir de 1985 la epidemia en México tuvo un desarrollo exponencial guardando las proporciones que resultan de las diferencias demográficas y los métodos de vigilancia epidemiológica. Desde 1968 hasta fines de los 90 la epidemia creció en número y se extendió a nuevas poblaciones.

De acuerdo a datos publicados en ONU-SIDA, en el 2009 se registraban alrededor de 7 mil nuevas infecciones, de las cuales el 97 por ciento se registraba en países en vías de desarrollo y también de las cuales el 51 eran mujeres y el 41 por ciento jóvenes entre 15 y 24 años.

En este mismo año México ocupaba el segundo lugar en América Latina en cuanto al número de infecciones después de Brasil. Sin embargo se preveía de VIH, ocupó el lugar 17.

Para el año 2010 CENSIDA estimó que 225 mil personas viven con VIH. Esta estimación nos genera una preveía de VIH en personas entre 15 y 49 años de edad. Tan sólo un año después se estableció que anualmente en el Distrito Federal se registran 2 mil 100 nuevas infecciones por VIH. 59 por ciento corresponden a hombres que tienen sexo con hombres, 34 por ciento a

heterosexuales, 5 por ciento a usuarios de drogas inyectables, 1 por ciento a personas privadas de su libertad y 1 por ciento a trabajadores y trabajadoras sexuales.

En resumen, de 1983 al 30 de junio del 2014 existen un total de 170 mil 963 casos de los cuales 146 mil 276 son hombres y 30 mil 687 son mujeres. Las cifras anteriores no solamente son criticables sino negligentes.

Conocemos bien cómo se trasmite el virus de la inmunodeficiencia humana, cómo evitar el contagio y cómo ayudar a los seropositivos y enfermos, pero la epidemia continua creciendo en todo el país.

La expansión de la epidemia del VIH SIDA refleja la demografía nacional, pero también la distribución desigual de los recursos médicos en México y la ausencia de acciones preventivas adecuadas en una nación multicultural como la nuestra.

Es por lo anterior y por el gran compromiso que ha demostrado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal en materia de fortalecimiento y goce de los derechos sexuales y reproductivos de los capitalinos que se muestra la necesidad de establecer una campaña que garantice el ejercicio de dichos derechos de una manera responsable e informada. Los beneficios de este proyecto no son limitados ya que se brindará la atención a toda persona que cuente con un antecedente y con una exposición de riesgo o que derivado del ejercicio de su sexualidad desee realizar la prueba para conocer el estado en que se encuentra.

La innovación de este punto de acuerdo tiene la finalidad de la implementación de tres líneas de actuación, las cuales consisten en la detección oportuna, prevención por medio de consejería y capacitación, no solamente del virus de inmunodeficiencia humana, sino de cualquier enfermedad de transmisión sexual y la acción que consistirá en la canalización de la persona que así lo requiera la Clínica de Especialidades Condesa del sector salud, siempre y cuando no cuente con algún seguro de salud como podría ser el IMSS, el ISSSTE o clínica privada para el otorgamiento del tratamiento requerido.

Las cualidades también de este proyecto son abundantes y generarán beneficio a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo el más importante es

generar dentro de la sociedad capitalina el sentido de prevención y acción oportuna que al final del día se traduce en una mejor calidad de vida.

Por lo anterior y con base al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal establezca un programa de colaboración con los 16 jefes delegacionales, a fin de impulsar de manera coordinada el proyecto para la detección oportuna del Virus de la Inmunodeficiencia Humano, VIH, por medio de pruebas rápidas, así como la realización de talleres para la prevención de enfermedades de transmisión sexual en un mismo acto.

Segundo.- Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones, establezca contacto con asociaciones civiles que trabajen las materias de derechos sexuales y reproductivos a fin de proporcionar los talleres sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual en el mismo acto en que se llevarán la realización de las pruebas rápidas para detección del VIH.

Tercero.- Que los 16 jefes delegacionales establezcan las medidas oportunas para la detección de las zonas estratégicas dentro de las demarcaciones donde exista mayor afluencia para lograr el impacto necesario de esta campaña.

Cuarto.- Implementar un método interinstitucional de evaluación para ser flexibles con las necesidades detectadas y así permitir el seguimiento del proceso grupal y personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente

y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que emprendan acciones encaminadas a regularizar el funcionamiento de los llamados *Food Trucks* en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con el permiso del diputado Presidente.

La idea del punto de acuerdo que estamos poniendo a consideración de la Asamblea es que pidamos a la autoridad la posibilidad de que se den las facilidades necesarias y se haga el análisis pertinente para que los llamados camiones de comida puedan operar en la ciudad de acuerdo a la

reglamentación que se pueda establecer y de acuerdo también a la prioridad que puede tener que exista un instrumento como éste que pueda proporcionar alimentos de mejor calidad, que pueda sumar valor a determinadas zonas de la ciudad, que puedan tener un establecimiento de este tipo y que sume al entorno urbano, que sume a la oferta de una determinada colonia, de una determinada calle.

Que puede ser una solución importante para ofrecer comida más higiénica en la ciudad, cuando efectivamente hay un problema de que la comida a la que tienen acceso los capitalinos que están todo el día en la calle porque tienen que trabajar, porque realizan sus actividades, no pueden darse en las mejores condiciones.

También puede ser una oportunidad, como lo mencionábamos hace rato en el tema de industrias creativas, en el que un grupo de personas, en que un grupo de emprendedores con una alta formación en este caso en la actividad culinaria puedan tener también una oportunidad de desarrollar su actividad a un menor costo y poderlo hacer.

En el punto de acuerdo se propone que se exhorte a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Desarrollo Urbano y de Vivienda del Distrito Federal para que los denominados camiones de comida como negocios móviles que se dedican a la venta de alimentos puedan tener las facilidades necesarias. Se propone que las autoridades puedan emprender las acciones encaminadas a regularizar el funcionamiento de esos establecimientos.

Los primeros días de la semana varios compañeros diputados recibimos a estas personas que realizan la actividad de los camiones de comida y vimos un interés en ellos en regularizarse, en realizar su actividad dentro del marco legal, en invertir en este tipo de establecimientos y por lo tanto en ofrecer a la ciudadanía esta oportunidad.

Por lo tanto, pido a esta Asamblea el apoyo en este punto de acuerdo en donde se exhorta a las autoridades a que busquen los distintos mecanismos que permitan regularizar esta actividad.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

He pedido el uso de la palabra en contra de este punto de acuerdo no porque me encuentre en contra de que se regularicen este tipo de negocios, pero yo haría a esta Soberanía algunas reflexiones.

En primer lugar, el punto de acuerdo que se inscribió en el orden del día señala que es un exhorto atento al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico, y posteriormente en la intervención de nuestro amigo diputado Vidal Llerenas habla que es un exhorto a la Secretaría también de Desarrollo Urbano. De entrada estaría mal planteado el punto de acuerdo, entonces aquí haría este llamado de atención.

Sin embargo, hay otros puntos que considero no menos importantes. ¿Qué son estos famosos *food trucks*? Son cocinas móviles, camiones adaptados para ser cocinas móviles, donde se venden alimentos y bebidas, utilizan la vía pública y no cuentan con permisos. Hasta ahí estaríamos de acuerdo en una regularización, pero hay otros muchos miles de comercios que tienen las mismas características.

Para empezar, yo diría que hay puestos fijos y semifijos. Los puestos fijos en vía pública, que muchos de ellos tampoco tienen permiso, y hay puestos semifijos que tienen algunas rueditas y algún comerciante va moviendo estos puestos de un lugar a otro, y hay puestos móviles como los famosos por ejemplo de comida, los famosos camoteros, que venden camotes y aquellos que venden tamales calientitos, que hay cientos en la ciudad. Estos tamales calientitos son también móviles y también tienen una inversión, también tienen una cocina y expenden alimentos.

¿Cuál es la diferencia? Yo le preguntaría al diputado Vidal Llerenas cuál sería la diferencia para no hacer también un llamado al Jefe de Gobierno, también hacer un llamado al Secretario de Fomento Económico y al Secretario de Desarrollo Urbano para que se regularicen estos expendedores, estos comercios.

El problema es que dice el diputado Vidal Llerenas que es para tener un valor determinado en una zona de la ciudad. Yo aquí estaría pensando que hay una discriminación entre unos vendedores de alimentos fijos, semifijos y móviles y otros vendedores de alimentos.

Entonces, por eso estaría yo en contra de que se aprobara o aprobase un punto de acuerdo por esta Soberanía y estamos dejando fuera a cientos, miles de vendedores ambulantes semifijos o inclusive fijos que existen en la ciudad.

Tenemos qué hacer una revisión muy cuidadosa desde el punto de vista legislativo de lo que ocurre con este tipo de negocios, y no discriminar porque hay una inversión más importante en los camiones que por ejemplo en una bicicleta, porque para unos vendedores es importante su inversión, independientemente que la cuantía sea distinta, porque para un camotero su bicicleta o su carrito, que tiene por cierto también una cocina móvil, tiene un valor importante para ellos, y para los comerciantes de estos famosos *food trucks*, que dicho sea de paso viene con un choque cultural hacia nuestras costumbres en la Ciudad de México, porque estamos copiando la cultura de Nueva York, queremos vernos como Nueva York.

Yo haría un último llamado para que se revise el gran problema que están provocando estos comerciantes por ejemplo en Santa Fe. Hay cientos de

vecinos que por escrito se han quejado por ese tipo de comida ambulante que está ocupando centros de comercio importantes.

Entonces, haría yo este llamado para que se reflexionara, no estando en contra de regularizar el funcionamiento de los comerciantes, pero tenemos que contemplar de una manera holística, de una manera más amplia este tipo de actividades.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc, a favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- Diputado Robles ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Posterior al diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Me parece que es muy importante que se haya presentado este punto de acuerdo y que además el diputado Gaviño haya subido a efectuar una serie de reflexiones que son muy importantes. Yo creo que esta problemática nos remite necesariamente a la revisión de cómo se va a manejar todo lo que tiene que ver con el comercio en la vía pública.

Efectivamente, los vendedores ambulantes que expenden comida no solamente son numerosos, sino que vienen a llenar un requerimiento que se presenta en la Ciudad. Si por ejemplo uno ve el caso de Miguel Hidalgo en la zona donde está la ciclopista y donde se coloca una gran cantidad de comerciantes ambulantes y en esta área hay una enorme cantidad de edificios y de oficinas, sin embargo los trabajadores no tienen alternativas para ir a restaurantes a consumir sus alimentos y tienen que acudir necesariamente a los ambulantes que se colocan ahí en toda la zona, y esto es así porque en la zona no hay restaurantes económicos, quienes pueden pagar este tipo de restaurantes son los ejecutivos de las empresas y entonces vemos a una gran

cantidad de trabajadores que se quedan desprotegidos, sin posibilidades de tener muchas veces a la mano una comida apropiada, esto lo ha venido resolviendo el ambulante.

Sabemos que no es la fórmula más adecuada, porque muchas veces las condiciones por ejemplo higiénicas en las cuales manejan los alimentos son muy limitadas y digamos que un esquema lógico sería poder establecer estos camiones gastronómicos que pudieran proveer de forma adecuada, higiénica y económica alimentos a los trabajadores, pero evidentemente que no es justo desplazar a los ambulantes.

Entonces yo creo que aquí se presenta una problemática muy seria sobre la cual es importante que nosotros reflexionemos y que se vean posibles salidas para que toda la clase trabajadora pueda disponer de opciones gastronómicas adecuadas, de bajo costo, higiénicas y que se pueda conciliar los intereses de estos camiones con los del ambulante.

Creo que este punto de acuerdo que se ha presentado nos lleva a hacer una revisión cuidadosa de toda esta problemática y a ver de qué manera se puede resolver este problema. Evidentemente que no se trataría de desplazar a los ambulantes, ellos cumplen una función, una tarea muy importante y además es su medio de subsistencia, pero también es importante que la Ciudad misma pueda crecer y desenvolverse hacia otras formas que sean más adecuadas.

Yo no estaría de acuerdo con el diputado Gaviño, con el hecho de que se diga que estamos importando una fórmula de Nueva York. Yo creo que en todas las ciudades del mundo, si va uno a París por ejemplo ve cómo los ambulantes se instalan en la mañana, están durante el día en las plazas y se retiran en la tarde, de una manera que es adecuada, que es inteligente.

Entonces yo creo que más que otra cosa este punto de acuerdo a lo que nos debe de llevar es a armar una discusión y un debate que permita revisar a fondo esta problemática y encontrarle una salida que sea adecuada.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Quiero aprovechar el planteamiento de mi diputado el compañero Vidal Llerenas, porque la dimensión del tema no es menor. Hay qué entrarle a una de las problemáticas que los ciudadanos, que los habitantes, que nuestros capitalinos nos reclaman.

El tema de la informalidad en el que están muchos sectores de nuestra sociedad no lo podemos dejar ahí. Hay qué comenzar esto y pediría la atención de los coordinadores de los grupos parlamentarios, del mismo diputado Presidente, porque el tema es por demás trascendente. Son una realidad y por congruencia tenemos qué regularlos.

Si estamos pidiendo que haya una legislación y un marco legal y que se redefina la política antidrogas en esta ciudad, con mayor razón situaciones que se crean y se recrean en nuestras calles como es la venta en la misma.

Esta modalidad es una gran alternativa de darle una solución al asunto del ambulante en la ciudad. Son un problema, hay dificultades higiénicas, de movilidad y esta modalidad de venta en cocinas móviles pueden ser esa alternativa que buscamos en la Ciudad de México.

Yo no digo que agotemos aquí la discusión, pero que sí se reflexione el tema, máxime que hay entiendo 3 iniciativas presentadas, por lo mismo hago una propuesta al Pleno que es que consultemos al promovente si pudiéramos turnar este punto de acuerdo para que no se agote en este instante el tema porque créanme que es fundamental que conozcamos lo que es este modelo de venta porque se tienen muchas imprecisiones en torno al mismo.

Es más, tuvimos aquí en días anteriores a personas de los *Food Trucks* y siguen colocando en medios de comunicación versiones que tratan de ser *Food Trucks*, pero que no solo propiamente porque invaden la vía pública, porque están en las banquetas y eso es una de las principales resistencias sobre todo a nivel vecinal que ellos se encuentran.

Hoy por hoy son personas que están llevando a cabo una actividad lícita pero que no encuentran esa dónde realizarla, la han hecho en los estacionamientos de estadios, en plazas comerciales y además están en las calles, pero bajo

siendo víctimas de la extorsión. Tenemos que salir de ese círculo de corrupción que se está dando, tenemos que reconocer esa realidad en la Ciudad de México e insisto debemos preguntarle al diputado promovente si pudiésemos más allá de dar por terminado la discusión en tribuna, mandarla a comisión, aprovechando que tenemos tres iniciativas en distintas comisiones, hay una en Normatividad con el diputado Moguel, hay otra entiendo en Administración Pública y una más del grupo parlamentario del PRI que no sé en qué Comisión se encuentre, pero sería oportuno que más allá de dar por descartada la discusión la demos en Comisiones para que tengamos una posibilidad de análisis y reflexión más a fondo del tema.

Es importante, no es menor. Estamos hablando de que podría ser una gran herramienta en el tema del espacio público para la Ciudad de México.

Entonces ese es el planteamiento que hago diputado Presidente, es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente, para comentarle en el grupo parlamentario de Acción Nacional vamos a votar en contra porque nosotros en subsecuente vamos a presentar una iniciativa. Creemos que el tema amerita una iniciativa como tal y no tan sólo una regulación por parte del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Por alusiones el diputado Vidal Llerenas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con el permiso del diputado Presidente.

Creo que habría esta oportunidad de que la discusión continuara en comisiones, yo no tendría ningún inconveniente. El motivo de la iniciativa era pedir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la de Desarrollo Económico que precisamente buscaran este tipo de alternativas que pudiera tener en la

legislación actual, hay una discusión en torno a si lo que hoy tenemos nos da o no nos da.

Yo discrepo de la idea de que esto representa algún tipo de discriminación o esto representa hacer a un lado otro tipo de actividad, por el contrario, parece que la actividad que estas personas realizan suman a la ciudad de manera importante porque pueden permitir ofrecer alimentos en condiciones de mucha mayor higiene que otro tipo de establecimientos a los que la gente tiene acceso.

Decía, al diputado Gaviño le preocupa la transculturización norteamericana de manera importante, pero en Estados Unidos más bien los camiones de comida están relacionados con la comida mexicana, más bien hay una identificación de la provisión de comida mexicana y de mexicanos, pudiendo trabajar en Estados Unidos y ofrecer alimentos con los camiones de comida en estas naciones.

Entonces sí me allano a la propuesta de que esto vaya a discusión con el compromiso de que hubiera y creo que lo hay de distintas fracciones, una discusión sería en torno al tema porque es un fenómeno que sigue existiendo a la ciudad, que es importante para muchas personas y que precisamente porque no cuenta con una regulación adecuada, es por lo que hay inconformidad en parte de la población.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

Yo creo que es importante que se siga discutiendo en comisiones, qué bueno que el diputado Vidal Llerenas acepta cambiar el turno, creo que es lo adecuado, porque además estamos tratando un tema que efectivamente coincidiendo con el Partido Acción Nacional, en el sentido que tiene que hablarse de una regulación más amplia en una ley que sea general, abstracta, permanente, porque al margen del tema cultural que podríamos discutir, yo lo que afirmo es que no hay diferencia del punto de vista jurídico de alguien que vende alimento en vía pública en un carrito o en un camión. Jurídicamente se

habla de cocina móvil, se habla de utilización de vía pública y se cuenta de una regulación de vía pública, por lo tanto no hay diferencia entre un objeto de la ley como serían los famosos *Food Trucks* o una diferencia con los semifijos que tenemos por miles en la ciudad.

Entonces sí tenemos que revisarlo desde el punto de vista legislativo y yo apoyaría la moción para que se fuera a comisiones a la discusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- En consecuencia se turna el presente punto a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, remita a este órgano legislativo un informe que detalle las actividades de remodelación, así como el presupuesto destinado y ejercido hasta el mes de noviembre de este año para el parque recreativo *Los Culhuacanes*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Gracias, Presidente.

Entre los servicios ambientales, las áreas verdes y urbanas que tenemos en la ciudad, la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, la generación de oxígeno, la disminución de los niveles contaminantes en el aire, la disminución de los efectos de las llamadas islas de calor y amortiguamiento de los niveles de ruido y disminución de la erosión del suelo, además de representar sitios de refugio, protección para fauna, son de las más importantes.

Las áreas verdes urbanas están definidas también como toda superficie cubierta de vegetación natural o incluida que se localice en el Distrito Federal y como su nombre lo dice, las áreas verdes urbanas son aquellas que se localizan en el suelo urbano, el cual está delimitado en los Programas de Desarrollo Urbano Delegacional.

Expuesto lo anterior, surge la necesidad de saber sobre actividades de remodelación que se están realizando hoy en día en el Parque Recreativo denominado *Los Culhuacanes* en la Delegación Coyoacán. Al día de hoy podemos apreciar que se están llevando a cabo excavaciones, retiro de adoquín, desprendimiento de malla ciclónica, instalaciones de rejas e incluso tala de árboles, entre otros.

Pese a todas las actividades descritas, en la mayoría de los casos los vecinos no tienen información sobre el proyecto que se está realizando en este Parque de *Los Culhuacanes*, y es así que el día de hoy los vecinos de Coyoacán y sobre todo de esta zona de los Culhuacanes desconocen de qué se trate esta obra.

Ahora bien, hemos tenido algunos espacios que se han venido privatizando que son recreativos y deportivos en materias en demarcaciones territoriales y los habitantes asiduos y habitantes que van en ocasiones tienen el temor de que esta importante área natural recreativa vaya a ser privatizada.

Solamente después de la Alameda del Sur es el parque más importante en la zona de los Culhuacanes y lo que aquí nosotros estamos pidiendo es precisamente que se informe, que se haga un informe hacia los vecinos de manera detallada para saber en esta obra pública qué es lo que se representa o lo que se está generando.

Fundan el presente instrumento legislativo:

De conformidad con la fracción XXXI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los Órganos Político Administrativos tienen la obligación de rehabilitar y mantener centros de servicio deportivo a su cargo, así como la rehabilitación de espacios con la infraestructura urbana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada para la educación física y la práctica deportiva.

Como ha quedado descrito en los antecedentes del presente instrumento legislativo, la privatización de múltiples espacios deportivos y parques en todo el Distrito Federal se ha vuelto una constante y ante este temor muchos vecinos quieren saber qué es lo que se va a realizar.

En el interior del Parque Recreativo *Los Culhuacanes* existe el temor de los vecinos sobre una posible privatización y por eso es que este punto de acuerdo lo que está solicitando al Jefe Delegacional en Coyoacán es que remita a este Órgano Legislativo en un plazo de 30 días naturales un informe que detalle las actividades de remodelación, así como el presupuesto destinado, ejercido, hasta el mes de noviembre de este año para el Parque Recreativo Los Culhuacanes ubicado en calzada Taxqueña colonia San Francisco Culhuacán, Ejidos de Culhuacán, en dicha demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de la República Mexicana remita a esta soberanía el proyecto para la ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como el diagnóstico sobre la viabilidad del proyecto en los predios seleccionados y su impacto ambiental e inicie una campaña de difusión del proyecto, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y privilegiar el diálogo en todas las observaciones que haga la sociedad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto tiene como propósito condicionar y promover la cultura de la paz. Suficiente violencia registra este país como para todavía con el desarrollo de obras públicas se concite más violencia.

Con la finalidad de que todos los ciudadanos conozcan, contribuyan, opinen sobre el proyecto para ampliar el Aeropuerto de la Ciudad de México y con el afán de abonar a la transparencia y la representación política, se considera necesario que se dé a conocer plenamente el proyecto de esta terminal aérea de la ciudad, lo anterior para evitar que se replique el modelo Atenco, donde la falta de interlocución y diálogo con la ciudadanía provocó grandes pérdidas al erario por los proyectos no ejecutados, además de que en la Ciudad de México no se permite ni se solapa el uso de la fuerza para llevar a cabo un proyecto que debe ser para beneficio de los mexicanos.

Vecinos aledaños a la zona se encuentran en incertidumbre sobre cómo podrá afectar el nuevo Aeropuerto el medio ambiente y el impacto que tendrá en sus vidas, aunado a que esta población está acostumbrada a decidir junto con su gobierno y el gobierno tiene la obligación de atender y satisfacer sus peticiones, no hay nada complejo en esto.

Por eso le pedimos al Gobierno Federal escuche a los habitantes, a los capitalinos, sea transparente y sea una obra honesta, ya que el 3 de

septiembre el Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Gerardo Ruiz Esparza, confirmó que los encargados de diseñar el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México son el arquitecto británico Norman Fóster y el mexicano Fernando Romero, lo cual sorprende a la ciudadanía por su prontitud de este anuncio y la apertura del concurso.

Finalmente, se solicita se modifique la forma en que se han ejecutado los proyectos en la administración federal y se considere a este órgano, a esta Asamblea como un interlocutor legítimo que atiende y defiende los intereses de los capitalinos para evitar que el alcance de estos proyectos se vea disminuido por la falta del método democrático del diálogo y la participación de la comunidad.

Por lo que hemos expuesto, someto a consideración de este pleno este punto de acuerdo que quedaría de la siguiente manera:

Para exhortar atentamente al titular de la Administración Pública Federal a que inicie una campaña de difusión del impacto ambiental y la viabilidad del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana, privilegiar el diálogo y descartar el uso de la fuerza para su construcción.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a promover que los consumidores consulten la etiqueta del valor nutrimental para mejorar sus niveles de consumo de productos procesados, suscrita por la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, y al Secretario de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, aplique un plan vial integral que mitigue los problemas de vialidad que se registran en la avenida Tláhuac, Delegación Iztapalapa, ante el cierre temporal de 11 estaciones de la Línea 11 del metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez.

Esta Presidencia informa que se va al final este punto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, considere la implementación de las jornadas de trabajo a favor de la comunidad como medida sustitutiva de la pena a aquellos que procedan por delito no grave, primodelincuentes e internos que las sentencias sean por el mismo delito al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

La pena es un medio de lucha contra la criminalidad, pero para que esta lucha sea eficaz se deben tomar en cuenta las causas del delito y que la pena esté en especie y medida en relación con la naturaleza propia del crimen para impedir que cometan en el futuro nuevos delitos.

Las sustitutivos de prisión son las medidas establecidas en la legislación penal que permiten cambiar la pena de prisión por otra, a fin de que el sentenciado cumpla su pena, pero gozando de su libertad evitando los efectos nocivos de la prisión. Entre otros tenemos la multa, tratamiento en libertad o semi libertad o por trabajo a favor de la comunidad.

El trabajo a favor de la comunidad es una consecuencia jurídica del delito aplicable al sujeto activo consistente en la prestación de servicios no remunerados que benefician a la sociedad. Como pena o sustitutivo de la pena de prisión el trabajo a favor de la comunidad es benéfico y aporta aspectos positivos que benefician a la comunidad.

La persona que cometió un delito va a recibir una enseñanza educativa porque realizó un trabajo gratuito a hospitales, escuelas, instituciones públicas o privadas. También la sociedad se beneficia porque reciben gratuitamente ese servicio.

Así también trae consigo beneficios inmediatos para reducir costos y combate a la sobrepoblación en los centros penitenciarios.

Es importante recordar que en su momento el encarcelamiento fue la opción a las penas corporales como la mutilación o los azotes y a la muerte de tal forma que las llamadas alternativas de la sanción privativa de la libertad pueden considerarse alternativas a esta nueva opción de justicia.

Hoy por hoy el Código Penal para el Distrito Federal en su capítulo séptimo hace una puntual precisión sobre la sustitución de la pena y a la letra señala:

Artículo 84.- Sustitución de la prisión. El juez considerando lo dispuesto en el Artículo 72 de este Código podrá sustituir la pena de prisión en los términos siguientes:

I.- Por multa o trabajo en beneficio de la víctima o a favor de la comunidad cuando no exceda de tres años.

Como podemos observar, la figura del trabajo a favor de la comunidad en el Distrito Federal se encuentra establecido en nuestro marco jurídico. Sin embargo su aplicabilidad es poco visible o nula. El Gobierno Capitalino ha dicho que implementarán acciones para que presos que purgan penas por delitos no graves salgan a la calle a realizar trabajos comunitarios, pero dicha labor lamentablemente aún no se concreta al ciento por ciento.

Vale la pena subrayar que independientemente de la función preventiva y correctiva de la pena ésta debe de representar un castigo proporcional al delito cometido, de tal manera que los jueces y la sociedad deben de estar convencidos de que las alternativas son un beneficio social y no un simplemente un premio para que al que atentó contra las reglas básicas de la comunidad.

Es primordial que se informe a los jueces penales sobre los avances y reestructuración al sistema penitenciario del Distrito Federal, coadyuvar con la autoridad ejecutora y todos los actores de esta función procesal a modo de implementar acciones que sirvan de medidas para la readaptación social del delincuente, tales como el trabajo, la capacitación y la educación.

Por eso sometemos este punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a tomar en consideración la implementación formal de

jornadas de trabajo a favor de la comunidad como medida sustitutiva de la pena a aquellos procesados por delito no grave, primo delincuentes e internos que purguen sentencia por el mismo delito al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se requiere al Contralor General del Distrito Federal rinde un informe a esta Asamblea sobre el monto de las sanciones económicas impuestas y ejecutadas en la presente administración, especificando la fecha que fueron impuestas y finalmente las acciones que ha implementado para impulsar el pago de las sanciones pendientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

La función pública busca ante todo del Estado el principio de la legalidad, principio fundamental conforme al cual todo ejercicio del poder público debe

realizarse acorde a la Ley vigente y a su jurisdicción y no a la voluntad de las personas, es decir, los órganos públicos únicamente pueden realizar lo que la legislación les faculte y les indique.

En términos de lo dispuesto en el capítulo cuarto de nuestra Constitución, podemos decir que se establece un régimen de responsabilidades que busca tutelar el correcto y cabal desempeño de la función pública, estableciendo a favor de los ciudadanos principios rectores que se traducen en una garantía para que los servidores públicos se conduzcan con apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

Derivado de lo anterior, la existencia de sistemas de control y fiscalización de la administración pública, se aduce indispensable para la eficiencia y buen funcionamiento de cualquier régimen.

En ese contexto, las responsabilidades administrativas son aquellas en que incurren los servidores públicos cuando en el desempeño de sus funciones infringen alguna disposición legal, reglamentaria o administrativa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de esta ciudad, corresponderá a la Contraloría General del Distrito Federal, entre otras, vigilar e inspeccionar por sí o a través de los órganos internos de control que las dependencias, entidades y órganos desconcentrados cumplan con las normas y disposiciones vigentes, así como fincar las responsabilidades administrativas correspondientes.

Ahora bien, cuando derivado de la responsabilidad administrativa del servidor público se ocasiona un daño o perjuicio, éste puede ser sancionado de manera económica y es la razón por la cual el día de hoy vengo a proponer un punto de acuerdo, debido a que muchas veces la Contraloría sanciona a través de amonestaciones públicas, a través de inhabilitaciones, pero son pocas las sanciones económicas que tenemos registrados al día de hoy.

Necesitamos en esta Asamblea que aquellos servidores públicos que han infringido la ley, cumplan con la consecuencia de sus actos y particularmente la sanción económica impuesta a los servidores públicos sean en beneficio del patrimonio de la capital.

Por esta razón exhortamos al Contralor General de esta Ciudad a rendir un informe a esta Asamblea con relación al monto de las sanciones económicas impuestas en la presente administración el monto de las sanciones económicas ejecutadas, debiendo especificar también la fecha en que fueron impuestas y también si ya han sido liquidadas en sus totalidades.

Sería cuanto por mi parte, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 39, 44, 46 y 47.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud para incorporar un punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación Federal y al Presidente de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Media Superior que supervise la entrega de premios en universidades, del diputado Rodolfo Ondarza. Por lo tanto, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si se autoriza.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión

del punto de acuerdo que el diputado Ondarza ha sometido aquí a esta Asamblea.

Se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffett Chemor y al doctor Jesús Anse Rodríguez, Presidente de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior que se supervise la entrega de premios en universidades e instituciones públicas y privadas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Miren, compañeras y compañeros, a veces las cosas se hacen de una manera muy rara en este país.

¿Alguien aquí premiaría al Edil de Iguala? ¿Alguien de aquí premiaría a Abarca por algo? ¿Alguien ahorita premiaría a Abarca porque tapó baches o porque puso luminarias? Yo creo que nadie premiaría ahorita a Abarca.

Lo mismo tenemos ahorita un problema en la Secretaría de Salud. En México no existe una dirección o alguna otra instancia que investigue y castigue a las personas que cometen fraudes científicos como sí existe en otros países, el cual se denomina Integridad Científica, por lo que todos los delincuentes en ciencias de nuestro país viven y se sustentan de la impunidad. Sólo en contadas ocasiones tienen una sanción moral por sus compañeros cuando en realidad muchos de ellos deberían ir a prisión como sucede en los países donde se cuenta con ética en investigación científica.

En nuestro país los premios otorgados por instituciones de educación superior o por alguna fundación o instancia pública o privada no sólo son un reconocimiento a la labor desempeñada sino que significan aumentar el

currículum personal y por lo tanto una posibilidad para ocupar posiciones vinculadas con el poder público.

Las revistas científicas internacionales no verifican los resultados de estudios que les envían, pero confían en que si alguna institución respetable propone la publicación de algún estudio de investigación, lo dan por verdadero, lo que esto no siempre es así en nuestro país.

Falsos investigadores científicos mexicanos por la ambición de obtener dinero y mejores posiciones como funcionarios públicos o privados, utilizando el dinero del pueblo, aprovechan las debilidades del sistema de ciencias nacional e internacional cometiendo fraude científico ya sea con plagio, fabricando o alterando resultados de sus investigaciones, quedando en la impunidad.

En fechas recientes el Patronato del Premio *Luis Elizondo*, del Tecnológico de Monterrey, que se otorga desde 1967 a personas u organizaciones por su destacada labor científica y humanitaria, fue sorprendido por el señor Julio Everardo Sotelo Morales, conocido ampliamente en el medio científico de salud como delincuente en ciencia, quien ha sido denunciado por crímenes de lesa humanidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la organización que dirige el obispo Raúl Vera, apoyado por muchos de ustedes, compañeros, que se han solidarizado con estas más de 500 víctimas, es decir por más de 40 diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además de haber sido acusado de fabricación y alteraciones del resultado de sus investigaciones, fue premiado con 200 mil pesos, con la posibilidad de ocupar posiciones políticas y por supuesto actividades corruptas. Es sin lugar a dudas el candidato más alejado para recibir este tipo de premios.

Es claro que si el señor Julio Sotelo es un delincuente y que en su ambición por ocupar puestos de alto funcionario público y obtener más dinero ha expuesto en sus investigaciones y dañado a centenares de personas y sigue en la impunidad, incluso recibiendo premios, personas así no sólo no deben recibir premios sino estar en prisión, por lo que urge la creación de una dirección de integridad científica en nuestro país.

Por lo anterior, se formula punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, y al doctor Jesús

Arance Rodríguez, Presidente de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, que supervisen la entrega de premios en las universidades e instituciones públicas y privadas y la creación de una dirección fiscalizadora de integridad científica, la que deberá ser imparcial, compuesta por personas honorables, magistrados, académicos, científicos y que no sean funcionarios del CONACYT o del Sistema Nacional de Investigadores. Esto es que no sean juez y parte. Esto es importante y yo creo que daría un parteaguas a partir del voto de ustedes en este país.

No es posible, insisto, en que a un delincuente médico de bata blanca se le dé un premio, como no se lo daríamos en este momento ni nunca a un delincuente de la misma talla que a Abarca en Igual.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 11 de noviembre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:40 horas)

